

17/07/2023

Trabajo conjunto de Fiscalía y PDI permite incautar 158 kilos de droga en Calama

En prisión preventiva por representar un peligro para la seguridad de la sociedad quedó un imputado de nacionalidad colombiana formalizado por la Fiscalía de Calama por el delito de tráfico ilícito de drogas, tras descubrirse en su domicilio 158 kilos de marihuana oculta al interior de sacos.

La detención se produjo como parte de una investigación dirigida por el fiscal (s) Claudio Rojas Piro, desarrollada en conjunto con funcionarios de la Brigada Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado, Brianco, de la PDI Calama.



Como parte de dicha indagatoria, se pudo establecer que el imputado estaba realizando coordinaciones telefónicas con el objetivo de distribuir una importante cantidad de droga que mantenía almacenada en su domicilio, la que sería entregada en paquetes a compradores cuya identidad sigue en investigación.

En virtud de los antecedentes reunidos, el fiscal (s) Claudio Rojas Piro solicitó al Juzgado de Garantía una orden de entrada, registro e incautación en el inmueble, la que fue ejecutada por detectives de Brianco, quienes descubrieron 150 paquetes de marihuana, con un peso total de 158 kilos 456 gramos, ocultos en cuatro sacos en la habitación del detenido.

Durante el operativo también se incautó papel film y pasta dental que serían utilizados para ocultar el olor de la sustancia ilícita.

El abogado José Troncoso Valdés, vocero de la Fiscalía Regional de Antofagasta, destacó el trabajo conjunto desarrollado por la Fiscalía de Calama y Brianco de la PDI, el cual a través de una serie de diligencias especiales que permite la Ley 20.000, dirigidas por el fiscal (s) Claudio Rojas Piro, conduce a la detención y formalización del imputado.

Troncoso destacó que, atendida la gravedad del delito y la cantidad de droga incautada, el Ministerio Público solicitó la prisión preventiva del ciudadano extranjero, medida que fue acogida por el Juzgado de Garantía.

Por su parte, el jefe regional de la PDI, prefecto inspector Hernán Solís Catalán, señaló que gracias a la utilización de las técnicas que permite la Ley 20.000 se logró establecer el lugar exacto de acopio de esta droga, procediéndose a la incautación de la sustancia y la detención del ciudadano extranjero.

Conforme a los antecedentes entregados por Solís, la droga incautada proviene de Bolivia y estaba destinada tanto al consumo local, como a compradores de la zona centro y sur del país.

En tanto, la delegada presidencial, Karen Behrens, valoró la nueva acción conjunta entre el Ministerio Público y Brianco de la PDI, asegurando que este tipo de colaboraciones “nos permiten avanzar en la lucha contra el delito”.

Junto con acceder a la medida cautelar de prisión preventiva solicitada por la Fiscalía de Calama, el Juzgado de Garantía de esa ciudad fijó un plazo de investigación de 120 días.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369